

*[Handwritten initials]*

Iniciales



*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

Fecha 13 septiembre 2010

Referido a Manuel Pineda

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**  
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: [mantorres@senadopr.us](mailto:mantorres@senadopr.us)  
W: [www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

# REFERIDO A:

## COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

## COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

## COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



Gobierno de Puerto Rico  
 Oficina del Gobernador  
 Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
 Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce  
 PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO SECRETARIA  
 SENADO P.R.

2010 SEP 14 AM 11: 22

2010 SEP 10 AM 11: 28

RECIBIDO  
 OFIC. PRESIDENTE SENADO P.R.  
 THOMAS RIVERA SCHATZ

9 de septiembre de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
 PRESIDENTE  
 SENADO DE PUERTO RICO  
 PO BOX 9023431  
 SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2009-49-0207-JPU  
 Barrio Ceiba Norte, Juncos

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 14 de octubre de 2010  
 LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Juncos  
 HORA: 10:00 AM

**NATURALEZA DE LA VISTA:**

Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste del desarrollo de ciento setenta y tres (173) unidades de vivienda en solares con cabida de 350.50 metros cuadrados respectivamente. Se proveerán facilidades recreativas, cancha de baloncesto y una charca de retención.

El predio objeto de consulta tiene una cabida total de 33.35 cuerdas según Escritura y 32.58 cuerdas conforme a Mensura y radica al Norte de la Carretera Estatal Número 198, kilómetro 17.2, en el Barrio Ceiba Norte del Municipio de Juncos. El mismo está delimitado: por el Norte, con terrenos propiedad del Municipio de Juncos; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 198 y terrenos propiedad de Pedro Ramos Justiniano; por el Este, con terrenos propiedad de Justino Medina Carrasquillo; y por el Oeste, con terrenos de Rosa Collazo y Arturo Collazo Collazo. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Agrícola Agropecuario (A-3) según el Mapa de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque) vigente.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación.

Cordialmente,

  
 Loida Soto Noguera  
 Secretaria

PO-11613



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
Oficina del Gobernador  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

**A V I S O**

VISTA PÚBLICA

**14 DE OCTUBRE DE 2010**

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR  
EN EL BARRIO CEIBA NORTE DE JUNCOS**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", y de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos" según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

**CONSULTA NÚMERO** : **2009-49-0207-JPU**  
**REPRESENTANTE** : **MANUEL DIAZ COLLAZO**  
**PROPONENTE** : **PERMISOS, INC.**

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
14 de octubre de 2010	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Juncos

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste del desarrollo de ciento setenta y tres (173) unidades de vivienda en solares con cabida de 350.50 metros cuadrados respectivamente. Se proveerán facilidades recreativas, cancha de baloncesto y una charca de retención.

El predio objeto de consulta tiene una cabida total de 33.35 cuerdas según Escritura y 32.58 cuerdas conforme a Mensura y radica al Norte de la Carretera Estatal Número 198, kilómetro 17.2, en el Barrio Ceiba Norte del Municipio de Juncos. El mismo está delimitado: por el Norte, con terrenos propiedad del Municipio de Juncos; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 198 y terrenos propiedad de Pedro Ramos Justiniano; por el Este, con propiedad de Justino Medina Carrasquillo; y por el Oeste, con terrenos de Rosa Collazo y Arturo Collazo Collazo. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Agrícola Agropecuario (A-3) según el Mapa de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque) vigente.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cuál se radicó la consulta de ubicación. Deberá discutir su propuesta, conforme a la sección 18.04 del Reglamento de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque) vigente. Asimismo, deberá discutir el proyecto a tono con los Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico vigente, y con el Plan Territorial del Municipio de Juncos adoptado y a la luz de cualquier otra disposición reglamentaria, legal o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

**EXPOSICION DEL CASO:**

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso residencial**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS:**

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 13 de septiembre de 2010, en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, localizado en el Piso Decimotercero (15to.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), ubicado en la Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Juncos y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao.

**INVITACION AL PUBLICO:**

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone que: "si una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

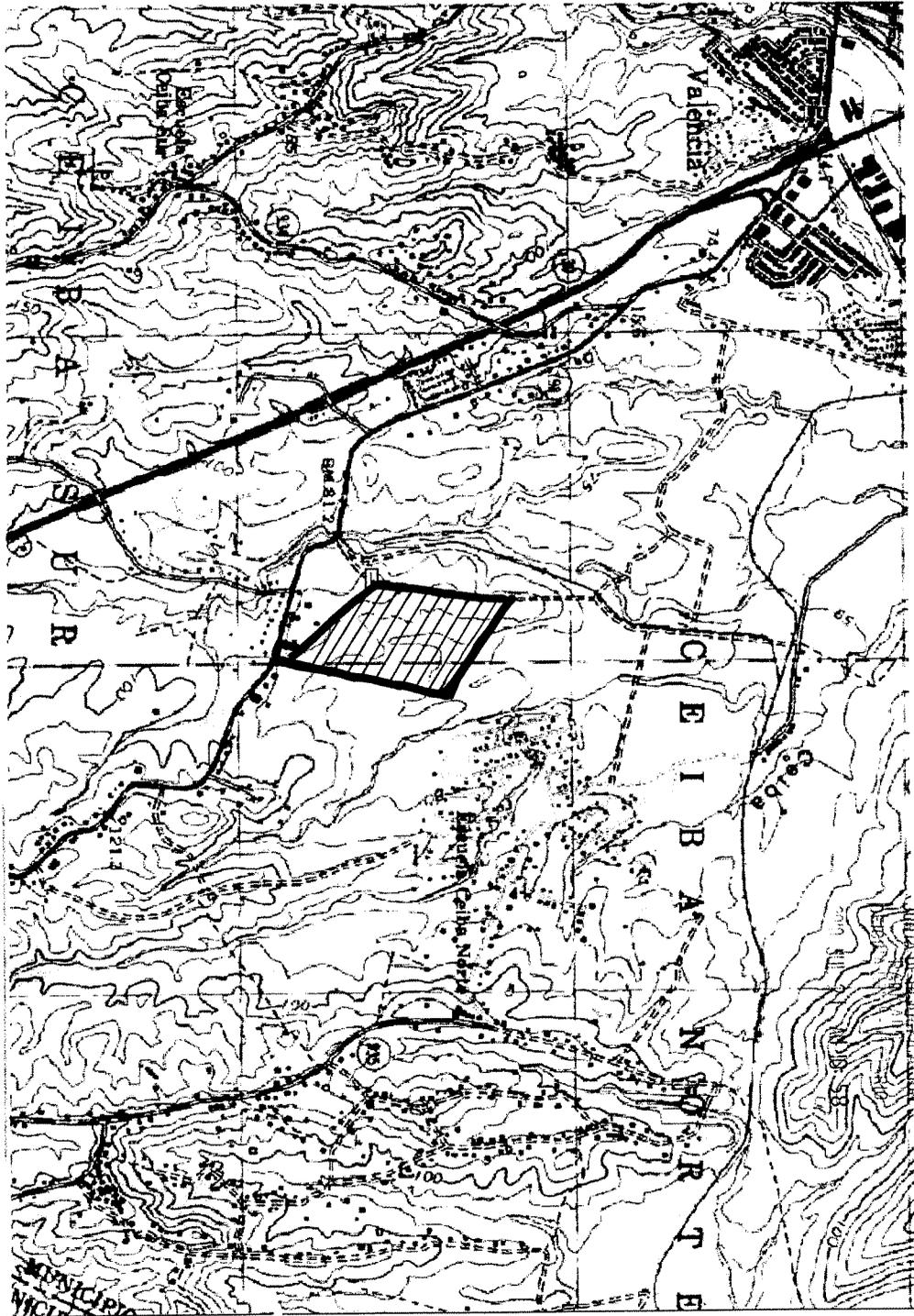


**LOIDA SOTO NOGUERAS**  
Secretaria



**LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO**  
Presidenta Interina

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



C.U. 2009-49-0207-7PA (ED)

04 2/1

